



San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero de 2021.-**
Expte.nº: 50.019-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el CPN CHRISTIAN SIMESSEN DE BIELCKE, Secretario de Control y Gestión Económica Financiera de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, eleva nueva distribución de recursos a los Institutos de esta Unidad Académica;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que la presente distribución obedece al inicio del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021;

Que de manera excepcional, se sugiere no aplicar los índices de distribución Decanato/Instituto que se venía empleando, sino de distribuir **\$1.000.000**, lo que implica un porcentaje mayor de los ingresos por Gastos de Funcionamiento a los Institutos y a las Cátedras no enmarcadas en ningún instituto, sino que son dependientes del Decanato;

Que asimismo, ante la nueva división de las Cátedras de los Institutos de Farmacia y de Estudios Farmacológicos, se arribó a un acuerdo con los Directores de los mencionados Institutos, de manera de equilibrar los % entre las cátedras;

Que luego de un exhaustivo análisis los señores consejeros de este Honorable Cuerpo, acordaron: Aprobar la distribución de los recursos propuestos por la Secretaría de Control y Gestión Económica Financiera;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 23/02/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- Distribuir el importe de **\$ 980.000,00 (Pesos: Novecientos ochenta mil)**, de fondos de esta Facultad, a los Institutos de esta Casa, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOL.HCD.Nº: 0013-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero de 2021.-**

Expte.nº: 50.019-2021.-

INSTITUTOS:

<u>INSTITUTOS:</u>	<u>IMPORTE:</u>
Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"	\$ 110.740,00
Bioquímica Aplicada	\$ 88.200,00
Biotecnología	\$ 46.746,00
Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro"	\$ 53.900,00
Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli"	\$ 85.750,00
Física	\$ 41.650,00
Matemática	\$ 39.494,00
Microbiología "Dr. Luis C. Verna"	\$ 125.930,00
Química Analítica	\$ 73.500,00
Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj"	\$ 73.500,00
Química Física	\$ 73.500,00
Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe"	\$ 88.690,00
Química Orgánica	\$ 78.400,00

Art.2º)- Otorgar a la Cátedra de **Inglés Técnico I y II**, dependiente del Decanato de esta Facultad, el importe de **\$ 7.500,00** (Pesos: Siete mil quinientos) y al **Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro"** el importe de **\$ 12.500,00** (Pesos: Doce mil quinientos).-

Art.3º)- Otorgar a la **Asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología**, el importe de **\$ 10.000,00** (Pesos: Diez mil) y a la **Asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Química**, el importe de **\$ 5.000,00** (Pesos: Cinco mil), con fondos del Decanato de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Resérvese en Dirección Económica Financiera dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad.-

RESOL.HCD.Nº: 0013-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán